

Continuarán fiscalizaciones

# Cuatro yates incautados por realizar turismo ilegal en aguas de Magallanes

● Operativos conjuntos realizados por la Armada de Chile, Aduanas y la PDI han permitido, desde fines del 2024 hasta la fecha, obtener resultados exitosos.

Policía  
policia@elpinguino.com

**D**esde fines del 2024 a lo que va del 2025, funcionarios de la autoridad marítima, Aduanas y Policía de Investigaciones han desarrollado operativos interagenciales en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fiscalizaciones que se han originado tras procesos investigativos a yates y veleros de bandera extranjera que han operado entre Puerto Williams, Puerto Natales y Punta Arenas realizando actividades de turismo ilegal en aguas nacionales.

Los operativos interagenciales han dado como resultado la incautación de

4 naves de bandera extranjera, que ofrecían servicios de turismo a través de páginas web y transitaban en el área de canales australes, incluso ofreciendo paquetes al Territorio Chileno Antártico.

El gobernador marítimo de Punta Arenas, capitán de navío Felipe González, señaló que “se efectuó un procedimiento policial logrando la incautación de yates y veleros de bandera extranjera, los cuales recalcaron en Puerto Natales, Punta Arenas y Puerto Williams, efectuando el proceso investigativo y comprobar que se encontraban realizando travesías náuticas remuneradas dentro del territorio nacional,

contraviniendo la normativa legal vigente”.

En tanto, el director regional de la Aduana de Punta Arenas, Reinhold Andronoff, recalcó que “estas embarcaciones quedan incautadas por Aduana mientras el proceso no sea regularizado. Una de las cuatro pagó la multa correspondiente, quedando libre para salir del país, quedando con prohibición de realizar este tipo de actividades y si las quiere realizar debe hacerlo bajo los permisos establecidos para esta actividad”, recalcando que “esto es inédito en el país”.

## PDI

El jefe de la Región Policial de Magallanes y Antártica Chilena, prefecto Luis Orellana Campos, indicó que “este trabajo en conjunto ha permitido llegar a estos resultados. Específicamente la Policía de Investigaciones dentro de su área tiene el control migratorio, siendo la fiscalización de extranjeros al ingresar al país. En estos casos, personas que declaraban ingresar en calidad de turistas, coordinando con ambas instituciones acreditando su condición, siendo en este caso la realización de actividades remuneradas que no están autorizada”.

FOTO: ARMADA

**Las instituciones continuarán trabajando en conjunto para frenar este tipo de prácticas en la Región de Magallanes.**

“Las personas se someten a riesgos, aumento de precios en el trayecto y sin garantía de los servicios acordados. En este caso nosotros informamos al Servicio Nacional de Migración y ellos determinan las multas, siendo una infracción a la Ley de Extranjería, en el sentido que entran como turistas y cumplen labor remunerada”.

Durante los procedimientos participaron funcionarios de la Capitanía de Puerto de Puerto Williams, Capitanía

de Puerto de Natales, Capitanía de Puerto de Punta Arenas, Servicio Nacional de Aduanas (con binomio canino) y Policía de Investigaciones, quienes fueron embarcados en distintos medios, como la Lancha de Servicio de Rescate tipo Arcángel 4422 y el bote de goma KM5 (dependientes de la autoridad marítima).

## Atenta la economía

La seremi de Economía de Magallanes, Marlene

España, destacó que “este tipo de actividades atenta contra el desarrollo de las economías en los territorios, afectando los empresas acreditadas y que cumplen con las normas establecidas tanto de sanidad y seguridad, afectando de esta manera a emprendedores, siendo el accionar de la autoridad marítima, Aduanas y Policía de Investigaciones tremadamente importante para el desarrollo económico en nuestra región”.

